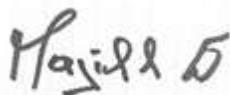


CONSTANCIA SECRETARIAL 05 de noviembre de 2021. A despacho del señor Juez informándole que la demandante en este proceso allegó la excusa por retirarse de la audiencia que se estaba llevando a cabo virtualmente a través de la plataforma TEAMS el día 19 de octubre de la corriente anualidad. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la parte solicitante en este proceso de NOMBRAMIENTO DE GUARDADOR señora YESICA ALEJANDRA GARCÍA PÉREZ, presentó excusa por retirarse de la de la audiencia que se estaba llevando a cabo virtualmente a través de la plataforma TEAMS el día 19 de octubre de la corriente anualidad sin la debida autorización del titular del despacho, la misma será tenida en cuenta, razón por la cual no se aplicarán las sanciones que ordena le ley.

NOTIFÍQUESE:

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Lvcg

Firmado Por:

**Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f0bab2262a6f9c8321a97291a62025967b1e20971aa9cbe796e
b11ba11cacf57**

Documento generado en 05/11/2021 03:58:19 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**